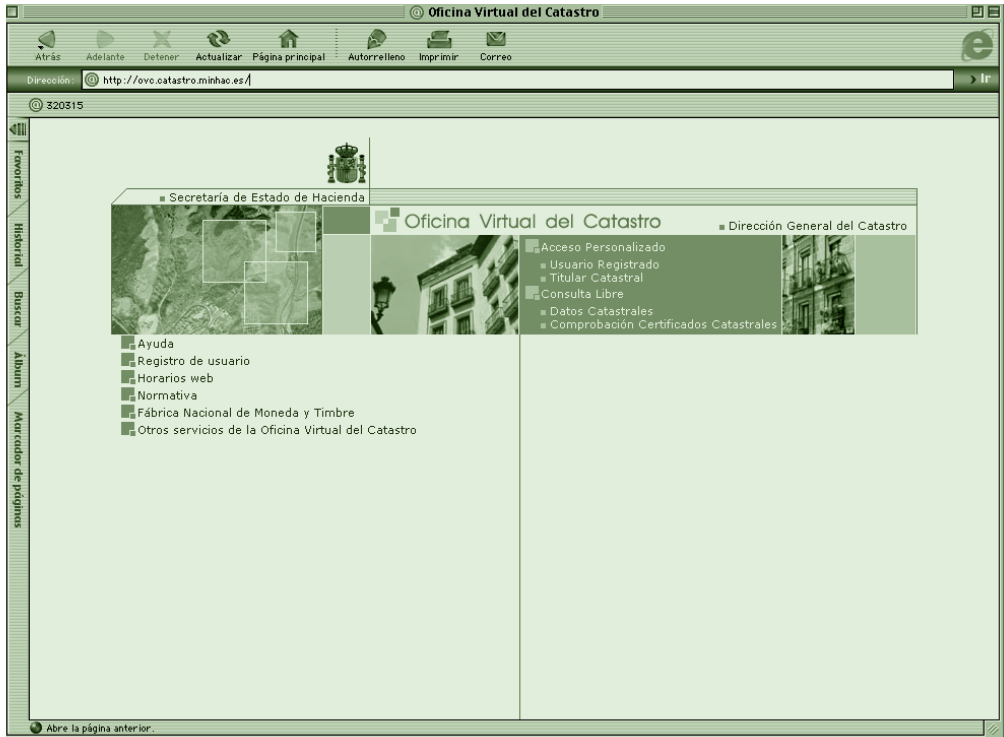


## *EL CATASTRO EN INTERNET*

*web*

- La oficina Virtual del Catastro ..... [www.catastro.minhac.es](http://www.catastro.minhac.es)
- Infraestructura para una información territorial europea..... <http://inspire.jrc.it/intro.cfn>
- Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Perú) ..... [www.sunarp.gob.pe/homepage.asp](http://www.sunarp.gob.pe/homepage.asp)





## La Oficina Virtual del Catastro Ministerio de Hacienda (España)

**Dirección:** [www.catastro.minhac.es](http://www.catastro.minhac.es)

**Idioma:** español

La Dirección General del Catastro ha incorporado a su página web un nuevo servicio para los ciudadanos y las Administraciones Públicas que pueden acceder a la información del catastro a través de la Oficina Virtual.

Los servicios a los que tienen acceso los ciudadanos es de *Consulta libre*, por cualquier persona, a datos no protegidos sobre parcelas catastrales, siendo especialmente útil, por ejemplo, para la obtención de la referencia catastral de un inmueble o la consulta sobre superficie y cultivo de parcelas rústicas.

En la OVC se descarga el programa de ayuda para la elaboración de declaraciones catastrales (PADECA) que están exentas de la Tasa de Acreditación Catastral, tales como cambios de titularidad (Modelo 901 y 903), nuevas construcciones de urbana (902), cambios de cultivo (904), segregaciones y agrupaciones de fincas (905), etc.

El servicio incluye la posibilidad de descargar formularios para la solicitud de certificados y otra información catastral, de rectificación de errores catastrales, y de quejas y sugerencias ante el Consejo de Defensa del Contribuyente.

Finalmente, la *Consulta libre* da acceso a las bases de datos estadísticas, tales como la cartografía catastral disponible, cuales son los municipios renovados en el Catastro Rústico, o valorados colectivamente por el Catastro Urbano, así como consultar el Atlas Digital del Catastro.

La OVC incorpora un servicio adicional al anterior pero restringido solo a titulares catastrales que dispongan de un certificado electrónico de usuario – X509 v.2 – expedido por la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre (que el ciudadano puede obtener por Internet, para lo cual tendrá que dirigirse a la web: [www.fnmt.es](http://www.fnmt.es)). A través de este acceso personalizado, y de forma gratuita, se pueden realizar consultas a los bienes inmuebles pertenecientes al titular catastral y obtener certificados de los mismos, que tendrán cuatro años de plazo para su verificación.

También, la OVC incorpora un servicio especial para las Administraciones e Instituciones públicas de consulta y certificación a los datos catastrales que necesiten para el ejercicio de sus funciones públicas, para evitar que los ciudadanos tengan que presentar certificados catastrales en sus trámites con la Administración, como por ejemplo los requeridos por las Ayudas de la PAC. Para acceder a estos servicios será necesario, igualmente, disponer del certificado electrónico y la autorización de la Dirección General del Catastro.

Los ciudadanos que tengan el certificado x509. v.2 de la FNMT podrán consultar los accesos y certificados que ha realizado cualquier Administración pública o Institución sobre sus bienes con la autorización de la Dirección General del Catastro.

Vamos a detenernos en la página principal de la OVC para saber cómo se accede: a la derecha aparece desde el principio el tipo de acceso a la información que ofrece la OVC. En el apartado *Acceso Personalizado* existen dos opciones: *usuario registrado* al que pide la certificado electrónico de usuario (- ya hemos explicado cómo se obtiene) para la consulta de datos catastrales protegidos y obtención de certificados y *titular catastral*, al que se informa que puede acceder a los datos de sus bienes inmuebles si dispone de un certificado electrónico de usuario de clase 2 de la FNMT y que remite a la página de *Ayuda* para conocer la manera de conseguir estos certificados.

Entrando en *Consulta libre*, existen estas dos opciones: consultar *datos catastrales* –donde se informa de que se pueden consultar datos de localización y referencia catastral de los bienes inmuebles- y realizar la *comprobación de certificados catastrales*- donde se informa que se trata de validación de certificaciones catastrales telemáticas emitidas por la OVC.

La pantalla de *Consulta de datos catastrales* avisa que para obtener información sobre un bien inmueble es necesario optar por una de estas dos entradas: *referencia catastral*, de bienes inmuebles urbanos, rústicos o especiales ( nueva clasificación de la Ley del Catastro Inmobiliario para bienes como presas, autopistas etc.), o por *localización*, donde hay que cumplimentar los datos de provincia, municipio y descender a vía, número, etc.- para bienes urbanos- y a polígono y parcela –para bienes rústicos-.

En la página de *Ayuda*, aparece toda la información disponible en esta web para que el usuario acceda desde el principio con facilidad al servicio que desee abriendo estos sitios:

Que es la oficina virtual; Requisitos de acceso; Procedimiento de Registro de Administraciones e Instituciones y Soporte a usuarios. También desde aquí, además de en la página principal, se puede consultar la *Normativa* relativa a la Oficina Virtual- texto completo de la normas específicas que regulan los servicios catastrales en Internet-.

Finalmente comentar que para más tranquilidad de los usuarios de este servicio se han incluido las recomendaciones de *Seguridad* adoptadas, ya que todas las comunicaciones que se realizan en la OVC son cifradas: los datos intercambiados en ambos sentidos (certificados electrónicos de usuario y datos catastrales) no pueden ser interceptados por terceros.



INSPIRE

Atrás Adelante Detener Actualizar Página principal Autorrelleno Imprimir Correo

Dirección <http://inspire.jrc.it/intro.cfm>

320315

## Infraestructura for SPatial InfoRmation in Europe

INSPIRE (Infrastructure for Spatial Information in Europe) is a recent initiative launched by the European Commission and developed in collaboration with Member States and accession countries. It aims at making available relevant, harmonised and quality geographic information to support formulation, implementation, monitoring and evaluation of Community policies with a territorial dimension or impact.

### INSPIRE Information Flow

The diagram illustrates the flow of information within the INSPIRE framework. On the left, 'Data resources' are categorized into Local data, National and Sub-national SDI, and European Data. These resources feed into 'INSPIRE specifications', which include Discovery Service, Technical Integration/harmonisation, Harmonised Data policy, and Collaborative agreements. An arrow labeled 'request for information services' points from the users to the specifications, while an arrow labeled 'delivery of information services' points from the specifications to the users. The 'Users' are divided into Government & Administrations, Utility & Public Services, Commercial & Professional Users, Research, NGOs and not-for-profit orgs, and Citizens. The entire process is supported by 'ISO' (International Organization for Standardization) standards.

INSPIRE is a legal initiative of the EU that will address technical standards and protocols, organisational and co-ordination issues, data policy issues including data access and the creation and maintenance of spatial information.

INSPIRE is the first step of a broad multi-sectoral initiative, that will initially focus on spatial information needed for environmental policies and that will be open for needs of other policy areas, such as agriculture and transport.

The three Commissioners responsible for Environmental policy, for Statistics and for Research have signed a Memorandum of Understanding on the development of the INSPIRE initiative.

Zona de Internet

## Infraestructura para una Información Territorial Europea JRC. Comisión Europea

Dirección: <http://inspire.jrc.it/intro.cfm>  
Idioma: inglés

El JRC (Joint Research Centre) es la Dirección General de la Comisión Europea encargada de la investigación científica y técnica en la que se establecen y sustentan las políticas de la U. E. Este laboratorio independiente está fuera de los circuitos de intereses nacionales y comerciales circunstancia que le permite realizar su trabajo sin presiones externas y armonizar estándares y normalizar actuaciones en el ámbito de todos los países de la U. E. Las sedes de los siete Institutos que conforman el JRC se localizan en Bélgica, Alemania, Italia, Holanda y España.

Uno de los programas del JRC titulado "Sexta Actuación medioambiental" define como aspecto prioritario para el desarrollo de políticas medioambientales para los próximos diez años el contar con una información de calidad. Es en este sentido donde la información geográfica juega un importante papel, dado su potencial de suministrar la información a

un nivel actualizado y accesible tanto a un público especializado como al público en general.

La iniciativa que supone la puesta a punto del Proyecto INSPIRE se engloba dentro de este ámbito con el fin de conseguir, entre otros, objetivos como la homogeneización de la normativa medioambiental o la concienciación ciudadana hacia aspectos como los usos del territorio.

Dentro del Instituto del Territorio y Desarrollo Sostenible (IES / *Institute for Environment and Sustainability*), cuya competencia es la de proporcionar apoyo científico y técnico para el desarrollo de políticas medioambientales orientadas hacia un desarrollo sostenible dentro del marco de la Unión Europea, se encuentra el proyecto INSPIRE, un interesante proyecto de amplio espectro sobre todos los aspectos medioambientales y de ordenación del territorio en sentido amplio, que por su dimensión europea, vamos a comentar a partir de la página que de este proyecto se ofrece en Internet.

INSPIRE (*Infrastructure for Spatial Information in Europe* / Infraestructura para una información territorial europea) es una nueva iniciativa legal patrocinada por la Comisión Europea y desarrollada por los Estados miembros en colaboración con los países candidatos. Creada con el fin de configurar información geográfica coordinada con estándares de calidad, que haga posible la formulación, creación, puesta a punto y evaluación de políticas comunitarias en relación con el territorio o con el impacto ambiental.

INSPIRE es el primer peldaño para la consecución de una iniciativa multisectorial centrada principalmente en la información espacial necesaria para el desarrollo de políticas públicas en sentido amplio que incluye en primer término políticas de desarrollo medioambientales y en un futuro servirá para la consecución de otras políticas sectoriales como Agricultura, Transporte, etc., que contribuirán de modo significativo a la integración de todos los trabajos que engloban estos sectores realizados sobre temas de carácter medioambiental.

Finalmente, el proyecto INSPIRE está pilotado, a partir de un acuerdo recogido en un Memorandum consensuado por las tres Direcciones Generales europeas responsables de las políticas de Medio Ambiente, Estadística e Investigación.

La página web recoge un detallado organigrama del proyecto donde se especifican con detalle los flujos de los tipos de información recogidos en un sistema llamado SDI (*Spatial Data Infrastructure*) desde diversas fuentes, local, nacional y europea, para después suministrarla a los distintos usuarios –como clientes de esa información–, Gobiernos y Administraciones, Servicios Públicos, Empresas, Investigación, ONG y ciudadanos en general. Los principios en los que se basa la construcción de esta infraestructura de la información espacial se recogen detalladamente en la página “*Actions 2003*”, del proyecto que comentamos.

Desde la página principal de INSPIRE podemos acceder a otras informaciones de interés sobre este proyecto territorial como *Papers*, *Situación del proyecto* –actualmente en la fase II–; *Seminarios y encuentros programados*, *Contactos*, etc. También se consultan las iniciativas y objetivos que persigue la importante infraestructura creada para el mantenimiento del proyecto (SDI).

Es también de gran utilidad la página que une a distintos “enlaces” para obtener información de otros “sitios” que proporcionan información de interés, en relación con el proyecto mencionado. Finalmente comentar que aquí se recogen, también, otras interesantes web que incluyen en su información, la relación existente entre sus competencias y el pro-



yecto INSPIRE. Es el caso de la página de *“Información Geográfica como base de políticas de ordenación territorial, “El portal de la web de Sistemas de Información Geográfica europeos”, o “El Comité Permanente sobre Catastro en la Unión Europea”* –página ya comentada con anterioridad en esta misma sección de *CT/Catastro-*.







## Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Perú)

Dirección: [www.sunarp.gob.pe/homepage.asp](http://www.sunarp.gob.pe/homepage.asp)  
Idioma: español

La página principal de SUNARP, órgano descentralizado del Sector Justicia de Perú, presenta diversos accesos a su información: *Organización*, *Oficinas*, *Transparencia de la Gestión*, *Estadísticas*, *Publicaciones* y *Comisiones de Trabajo*.

También se visualizan en esta misma página de entrada los Servicios en Línea que suministran: *Publicidad Registral en Línea* y *Registro Predial*. Otros servicios a los que se accede son la Inscripción de títulos y los Trámites registrales. Se completa la información, también en el inicio, con las cuatro clases de Registro que existen en Perú, de la propiedad inmueble, de bienes inmuebles, de personas jurídicas y de personas naturales.

Entrando en *Organización*, conocemos que el SUNARP integrará en el plazo de dos años, los 3 registros existentes en la actualidad –Registro de la Propiedad inmueble, Registro Predial Urbano y Sección Especial de predios rurales- en un solo Registro que permitirá uni-

ficar, bajo un solo sistema, la información registral sobre derechos de propiedad, sin diferencias según donde se ubique el bien, facilitando mayor seguridad al ciudadano. El registro integrado que la Entidad pretende conseguir como objetivo, facilitará el acceso de todos los ciudadanos a la propiedad registrada, constituyendo un componente del sistema nacional de administración de tierras, promoviendo el desarrollo del mercado inmobiliario mediante normas, procedimientos, etc. que permitan alcanzar la mayor seguridad del sistema registral. Todo el proyecto comentado se puede consultar en el *Plan Estratégico* que se presenta, también, en la web.

El enlace *Transparencia de la Gestión* tiene cuatro entradas distintas que abarcan desde el presupuesto gestionado por la Entidad, hasta el acceso a la información contenida en una Resolución que regula el actual procedimiento de obtención de información.

En la entrada de *Clases de Registro*, vemos como en el Registro de Predios se inscriben todos los bienes inmuebles: terrenos, casas, edificios y predios. También los procedimientos registrales y los administrativos se explican detenidamente en la entrada *T. U. P. A.* que en un cuadro exhaustivo recoge los procedimientos comunes a todos los registros.

También la página proporciona información sobre los resultados de la gestión del SUNARP: en *Estadística*, se puede consultar la información analizada en el boletín estadístico mensual “Pulso Registral”, –transferencia de propiedad, y registro de la propiedad inmueble-. En *Publicaciones* se accede a los títulos editados por la Entidad.

Finalmente, la página invita a realizar los tramites por Internet en *Publicidad registral*, donde se contestan a las preguntas que se puede cuestionar el ciudadano, por ejemplo ¿Qué se puede hacer en el Registro Predial Urbano?, con respuestas que van desde inscribir un título de propiedad, transferencias de compraventa, etc; o derechos de uso, habitación, usufructo etc. También este servicio informa al ciudadano sobre la situación de su expediente, o información sobre su propiedad –a partir de una contraseña suministrada por la oficina más cercana-.